



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

12 NOV 2024

RES. H N° 1631/24

EXPTE. N° 4571/22

VISTO:

La Resolución H N° 0037/23 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **CAROLINA ALEJANDRA ACUÑA, LU N° 703.973**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1229/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 29 de noviembre del año 2024 a hs. 09:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1229/24 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 29 de noviembre del año 2024 a hs. 09:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA CIUDAD DE SALTA, ISMODE: NUESTRA SEÑORA DEL VALLE N° 8185"**, de la alumna **CAROLINA ALEJANDRA ACUÑA, LU N° 703.973**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa